

DOCUMENTO DE INFORMACION DE RIESGOS			
Emergencia en instalaciones y centros de trabajo			
Referencia DIR12	Versión 3	Fecha Diciembre 2016	Página 1 de 7

## 1 OBJETO

Proporcionar, tanto a los trabajadores propios, como a las empresas que acceden a las instalaciones, la información de riesgos y medidas preventivas, así como las medidas de emergencia a aplicar en caso de urgencia, de las instalaciones tipo de UFD.

Esta información, conjuntamente con el Estudio/Estudio Básico de Seguridad y Salud, o según proceda, con los documentos de Seguridad y Salud entregados a la firma del contrato también será utilizada por las empresas que realizan obras o prestan servicios a Unión Fenosa Distribución S.A., para la redacción del Plan de Seguridad y Salud, o bien el documento de Evaluación de Riesgos y Planificación de Medidas Preventivas.

## 2 DEFINICIONES

**EMERGENCIA:** Cualquier contingencia que no pueda ser dominada por una situación inmediata de quienes la detectan y puede dar lugar a situaciones críticas, o que para su control sean necesarios medios especiales. Las emergencias principales analizadas en este documento son:

- Accidente de Trabajo
- Incendios

**INSTALACION:** Cualquier lugar de trabajo edificado o no, al cual acceden trabajadores para realizar trabajos de mantenimiento y/o explotación, donde se ubican una serie de máquinas eléctricas, aparata, aparatos de medida, así como cualquier otro dispositivo necesario para el correcto transporte y distribución de energía eléctrica. En concreto nos referimos a centros de transformación, líneas (AT, MT y BT), y subestaciones.

**CENTRO DE TRABAJO:** Cualquier lugar de trabajo edificado o no, distinto de las instalaciones, en los que los trabajadores deban permanecer o puedan acceder en razón de su trabajo. En concreto nos referimos a edificios y almacenes. Un centro de trabajo puede albergar una instalación o varias instalaciones.

## 3 NUMEROS DE TELEFONO DE EMERGENCIA 24 HORAS

<i>Números de teléfonos para utilizar en caso de emergencias 24 horas</i>		
<b>EMERGENCIAS 112</b>	<b>112</b>	Es el centro de <b>Coordinación de Emergencias</b> existentes en todas las comunidades autónomas, donde se podrá solicitar atención sanitaria, extinción de incendios y salvamento, seguridad ciudadana y protección civil.
<b>CENTRO DE SEGURIDAD CORPORATIVO (CESEC) 24h</b>	<b>91 567 64 04 44444 (ext. Interna)</b>	El <b>Centro de Seguridad Corporativo CESEC</b> informa, localiza y presta apoyo necesario en caso de incidencia, emergencia, auxilio medico e información de seguridad.

DOCUMENTO DE INFORMACION DE RIESGOS			
Emergencia en instalaciones y centros de trabajo			
Referencia DIR12	Versión 3	Fecha Diciembre 2016	Página 2 de 7

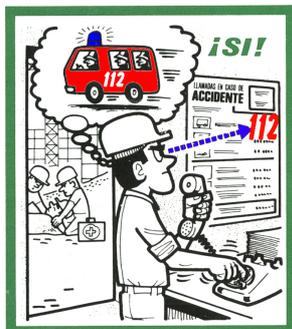
## 4 MEDIDAS DE EMERGENCIA

Los objetivos básicos de cualquier actuación de emergencia son:

- ✓ Combatir el siniestro en su fase inicial
- ✓ Organizar la evacuación de personas y bienes
- ✓ Prestar una primera ayuda a las posible víctimas
- ✓ Comunicar a los servicios de emergencias de la situación, para su intervención
- ✓ Restablecer la normalidad una vez controlado el siniestro

Para ello distinguiremos según el tipo de emergencia y se darán las pautas a seguir para la correcta gestión de la emergencia.

### 4.1 Accidentes de trabajo.



Ante un accidente de trabajo debemos actuar rápidamente pero manteniendo la calma.

Deberemos efectuar un recuento de víctimas, pensando en la posibilidad de la existencia de víctimas ocultas, y no atendiendo en primer lugar al accidentado que nos encontremos o al que más grite, sino siguiendo un orden de prioridades.

Ante cualquier accidente, y hasta la llegada de los equipos de emergencia, se actuara basándose en las siguientes premisas:

**PROTEGER** y asegurar el lugar de los hechos, con el fin de evitar que se produzcan nuevos accidentes o se agraven los ya ocurridos. Para ello se asegurará o señalará convenientemente la zona y se controlará o evitará el riesgo de incendio, electrocución, caída, desprendimiento, etc., que pudiera afectar a las víctimas e, incluso, a los auxiliadores.

**ACCIDENTE ELECTRICO:** Si la víctima ha quedado en contacto con un conductor o elemento en tensión, debe ser separado del contacto como primera medida, antes de tratar de aplicarle los primeros auxilios. Para ello se eliminará la tensión de la instalación aplicando los procedimientos adecuados para ello, bajo la dirección y coordinación del Centro de Operación de Red de Unión Fenosa Distribución.

**ALERTAR** a los equipos de socorro (ver Apdo. 3 teléfonos emergencias) indicando:

- Lugar o localización del accidente.
- Tipo de accidente o suceso.
- Número aproximado de heridos.
- Estado o lesiones de los heridos, si se conocen.
- Circunstancias o peligros que puedan agravar la situación.

DOCUMENTO DE INFORMACION DE RIESGOS			
Emergencia en instalaciones y centros de trabajo			
Referencia DIR12	Versión 3	Fecha Diciembre 2016	Página 3 de 7

Se facilitará el número desde el que se llama con el fin de poder establecer un contacto posterior para informar o recabar más datos. Las llamadas anónimas o desde teléfonos sin identificar no inspiran confianza.

Se comunicará también con el responsable del trabajo del contratista y/o el responsable de Unión Fenosa Distribución, quienes aplicarán el siguiente paso.

**SOCORRER** al accidentado o enfermo repentino "in situ", prestándole unos primeros cuidados hasta la llegada de personal especializado que complete la asistencia, procurando así no agravar su estado. Los trabajadores que realicen trabajos en tensión en alta tensión, deberán obligatoriamente disponer de formación específica en primeros auxilios.

Para ello es necesario disponer de un botiquín de primeros auxilios.

*ACCIDENTE POR CAIDA DE ALTURA:* Si se sospecha posible lesión de columna vertebral, no mover al accidentado, pues se pueden producir lesiones medulares (paraplejia y tetraplejia).

Resuelta la emergencia el responsable de la instalación de Unión Fenosa Distribución y el COR aplicará los procedimientos adecuados para devolver la instalación a su régimen normal de explotación.

#### 4.2 Incendios.

Para la adecuada ejecución de las medidas de emergencia que permitan hacer frente a un eventual incendio, es necesario que se cumplan las siguientes medidas preventivas.

PREVENCION
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las zonas de paso y las salidas deberán mantenerse despejadas en todo momento y debidamente señalizadas. No acumule materiales u objetos que impidan el paso de las personas o el acceso a equipos de emergencias (extintores, botiquines, salidas de emergencias).</li> <li>- Respete las vías de circulación y la señalización existente.</li> <li>- Los almacenamientos de materiales deben ser estables y seguros. Los materiales mal almacenados son peligrosos e ineficaces.</li> <li>- Al terminar cualquier operación, quedará ordenado el área de trabajo.</li> <li>- Siempre que sea posible, mantener una zona de seguridad (sin combustibles) alrededor de los aparatos eléctricos.</li> <li>- No sobrecargar los enchufes. De utilizar "ladrones", "regletas" o alargaderas para conectar diversos aparatos eléctricos a un mismo punto de la red, consulte previamente a personal cualificado.</li> <li>- Si detecta cualquier anomalía en las instalaciones eléctricas o de protección contra incendios, comuníquelo a su responsable.</li> </ul>

DOCUMENTO DE INFORMACION DE RIESGOS			
Emergencia en instalaciones y centros de trabajo			
Referencia DIR12	Versión 3	Fecha Diciembre 2016	Página 4 de 7

- Cuidado con los procesos que originen llamas, chispas, etc. (normalmente por operaciones de mantenimiento mecánico y soldadura). Estudiar previamente el momento y lugar en donde estos se vayan a realizar.
- Cuidado con los artículos de fumador. No arrojar cerillas ni colillas encendidas al suelo, basura, etc. Utilizar ceniceros adecuados.
- Fíjese en la señalización, compruebe las salidas disponibles, vías a utilizar y la localización del extintor más próximo. En caso de observar anomalías, comuníquelo a los responsables.
- Los espacios ocultos son peligrosos: no echar en los rincones, debajo de las estanterías o detrás de las puertas lo que no queremos que esté a la vista.
- Ante cualquier olor sospechoso o superficie excesivamente caliente, avisar al responsable.
- Inspeccionar su lugar de trabajo al finalizar la jornada laboral, si es posible desconecte los aparatos eléctricos que no se necesiten mantener conectados.
- Respetar la señal de "PROHIBIDO FUMAR" al entrar en las áreas donde este señalizado.

#### 4.2.1 Incendios en centros de trabajo.

##### CENTROS DE TRABAJO CON OCUPACIÓN INFERIOR A 30 PERSONAS.

Si descubre un conato de incendio en centros de trabajo con una ocupación inferior a 30 personas, mantenga la calma, y actúe según el documento las Medidas de Emergencia:

- ✓ De la alarma al responsable de las instalaciones y, después, avise a los servicios de emergencia (ver apdo. 3 teléfonos de emergencia).
- ✓ Trate de apagar el fuego con los equipos de protección contra incendios adecuados. En el apdo. 5 usos de equipos de protección contra incendios se presenta las instrucciones de uso.
- ✓ Si no es capaz de apagar el conato, proceda a la evacuación de las instalaciones. En el apdo. 6 se presenta la señalización que indica los caminos y vías de evacuación, así como las normas a aplicar en caso de ser necesaria la evacuación.

##### CENTROS DE TRABAJO CON OCUPACION SUPERIOR A 30 PERSONAS

En aquellos centros de trabajo con una ocupación superior a 30 personas existe un plan de emergencia y evacuación específico del lugar del trabajo. Dicho plan contempla la asignación de recursos, tanto humanos como materiales, así como establece una organización de dichos recursos que permite hacer frente con éxito la eventual emergencia. Independientemente de lo anterior, los contenidos de los apdos. 5 y 6 son de aplicación en estos centros de trabajo.

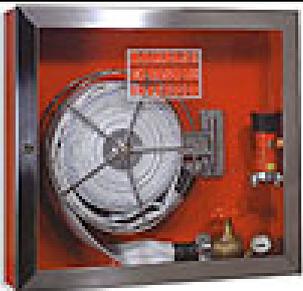
#### 4.2.2 Incendios en instalaciones.

Los incendios en instalaciones (centros de transformación, líneas eléctricas, y subestaciones), se abordarán de la siguiente manera.

DOCUMENTO DE INFORMACION DE RIESGOS			
Emergencia en instalaciones y centros de trabajo			
Referencia DIR12	Versión 3	Fecha Diciembre 2016	Página 5 de 7

- ✓ De la alarma al responsable de las instalaciones y, después, avise a los servicios de emergencia (ver apdo. 3 teléfonos de emergencia). Los trabajadores de la empresa de contrata deberán disponer de al menos un teléfono móvil que les permita mantener una comunicación.
- ✓ Trate de apagar el fuego con los equipos de protección contra incendios adecuados. En el apdo. 5 usos de equipos de protección contra incendios se presenta las instrucciones de uso. Los vehículos de las empresas de contrata dispondrán de dos extintores de eficacia mínima 89B en el caso de vehículos de contratas de mantenimiento, o en el caso de otro tipo de vehículos dispondrán de un solo extintor.
- ✓ Si no es capaz de apagar el conato, proceda a la evacuación de las instalaciones. En el apdo. 6 se presenta la señalización que indica los caminos y vías de evacuación, así como las normas a aplicar en caso de ser necesaria la evacuación.
- ✓ En cualquier caso, no realice ninguna maniobra sobre la aparamenta eléctrica. Comunique con el responsable del trabajo de la contrata y/o Unión Fenosa Distribución, que serán conjuntamente con el COR quienes decidirán como actuar sobre la instalación eléctrica.

## 5 USO DE EQUIPOS DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS

EQUIPOS DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS			
EXTINTORES PORTATILES		BOCAS DE INCENDIOS EQUIPADAS (BIES)	
			
<p>- Quitar el precinto de seguridad, y sin accionar todavía el extintor acercarse al fuego hasta una distancia prudencial (aproximadamente 2 m).</p>		<p>- Romper el cristal de protección con algún objeto. Para ello, hemos de poner sobre el armario donde se encuentra la manguera, una prenda, manta o elemento que impida que los cristales salgan disparados o hieran a los usuarios.</p>	

DOCUMENTO DE INFORMACION DE RIESGOS			
Emergencia en instalaciones y centros de trabajo			
Referencia DIR12	Versión 3	Fecha Diciembre 2016	Página 6 de 7

<ul style="list-style-type: none"> <li>- En ese momento es cuando debe accionar la palanca de descarga y dirigir el chorro del agente extintor al objeto que arde en la base de las llamas, barriéndolo desde el punto más cercano al más lejano, moviendo la manguera en movimientos de zig-zag rápidos y horizontales.</li> <li>- Si el fuego es vertical, se realizará la misma operación pero de abajo a arriba.</li> <li>- En un extintor de CO<sub>2</sub> No agarrar la trompa por donde sale el gas ya que esta parte del extintor queda congelada, pudiendo lesionar la mano del usuario. Se debe agarrar la lanzadera por el lugar más cercano a la cabeza del extintor. Se recomienda el uso de guantes de protección mecánica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Retirar los cristales que queden en el marco del armario, para evitar que rasguen la manguera al desenrollarla.</li> <li>- Abatir la rebanadera hacia el exterior y desenrollar la manguera completamente, evitando que queden pliegues en algún punto de su longitud.</li> <li>- Dos personas sujetarán fuertemente la lanzadera, mientras un tercero abrirá lentamente la válvula.</li> <li>- El agua es conductora de la corriente eléctrica, por lo que el uso de las BIES debe hacerse si la instalación eléctrica está desconectada.</li> <li>- La lanzadera no se soltará hasta que no se corte el agua, ya que, debido a la presión, si no se sujeta fuertemente puede golpear a los operarios.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Si el fuego es de pequeñas dimensiones y se decide atacarlo, situarse entre la puerta y las llamas, manteniendo ventilado el local, puesto que el fuego consume el oxígeno que usted necesita.</li> <li>- Tanto el agua a chorro como el agua pulverizada no se pueden usar en fuego de origen eléctrico, ya que el usuario podría morir electrocutado.</li> <li>- El polvo polivalente es un buen extintor, recomendado también para fuegos de origen eléctrico y de combustibles sólidos, sin embargo puede deteriorar los equipos y ordenadores ya que es un agente muy "sucio".</li> <li>- El CO<sub>2</sub> es muy recomendable para apagar fuegos de origen eléctrico y de combustibles sólidos, sin riesgo para los aparatos eléctricos, pues es un agente "limpio".</li> </ul>	

## 6 USO DE EQUIPOS DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS

### 6.1 Señales de evacuación.

EVACUACION	
	
<p>Recorrido de evacuación. Indica el camino a seguir para encontrar una salida de emergencia del edificio</p>	<p>Ubicación de salida de emergencia.</p>

DOCUMENTO DE INFORMACION DE RIESGOS			
Emergencia en instalaciones y centros de trabajo			
Referencia DIR12	Versión 3	Fecha Diciembre 2016	Página 7 de 7

## 6.2 Normas de evacuación de instalaciones y centros de trabajo.

- Conserve la calma, actúe con rapidez. NO CORRA.
- Desaloje inmediatamente las instalaciones. Salga por la salida más próxima.
- No pierda tiempo en recoger objetos ni prendas de valor.
- Cierre puertas y ventanas, pero sin llaves.
- No se detenga en las salidas.
- Utilice las vías de evacuación establecidas al respecto.
- No abra una puerta que se encuentre caliente, el fuego esta próximo.
- Queda prohibido el uso del ascensor, fundamentalmente por dos razones:
  - En primer lugar, el humo que se pueda producir en plantas inferiores puede utilizar el hueco del ascensor a modo de "chimenea".
  - En segundo lugar, el suministro eléctrico en muchos casos queda cerrado en caso de incendio, por lo que puede quedar inoperativo a medio camino.
- Si esta rodeado de humo, nos desplazaremos agachados, ya que la zona inferior queda libre de humos, y utilizaremos un pañuelo en la boca a modo de filtro.
- Si se encuentra atrapado por el fuego
  - Gatee, retenga la respiración y cierre los ojos cuanto pueda.
  - Ponga puertas cerradas entre usted y el humo. Tape las ranuras alrededor de las puertas y aberturas, valiéndose de trapos y alfombras. Mójelas si tiene agua cercana.
  - Busque un cuarto con ventana al exterior. Si puede ábrala levemente.
  - Señale su ubicación desde la ventana, si encuentra un teléfono llame a los bomberos y dígalos donde se encuentra.
- Si se le prenden las ropas, NO CORRA, tiéndase en el suelo y échese a rodar.
- Una vez abandonado las instalaciones, no abandone nunca el punto de encuentro hasta que los responsables de la emergencia sepan que se encuentra a salvo. Evitará que le busquen peligrosamente en el interior.

## 7 VERSIONES

Revisión	Descripción del cambio	Fecha
0	Creación	01 / 2004
1	Reedición	12 / 2004
2	Reedición	07 / 2014
3	Reedición	12 / 2016